



## ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una **bolsa de trabajo en la categoría de DOCENTE** del itinerario formativo “DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL PROYECTO “*FIVE, FORMACIÓN INCLUSIVA EN VÉLEZ-MÁLAGA*” cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, actuando en el proceso selectivo convocado mediante Decreto nº 103/2021, de 31 de agosto de la Vicepresidencia del OALDIM, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2021 para la celebración de la entrevista curricular, adopta los siguientes acuerdos:

**1.- Puntuación de la entrevista curricular.** Tras la celebración de la entrevista se acuerda otorgar al aspirante admitido la siguiente puntuación:

Apellidos y Nombre	Puntuación entrevista
López Guerrero, Mario	3

**2.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA.** De conformidad con la base 7 de la convocatoria según la cual “La Calificación definitiva de los aspirantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y entrevista curricular”, se acuerda otorgar la siguiente calificación definitiva al aspirante admitido:

N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DEL CONCURSO	PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
991	López Guerrero, Mario	1,50	3	4,5

**3.- CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO:**

De conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria, según la cual “*Con los aspirantes que hayan comparecido a la entrevista curricular y por orden de puntuación obtenida, se reará una bolsa de trabajo en la categoría convocada*”, este órgano acuerda elevar al órgano competente propuesta para la constitución de la siguiente bolsa de trabajo en la categoría de **DOCENTE** del itinerario formativo “DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL PROYECTO “*FIVE*”.

Apellidos y Nombre	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
López Guerrero, Mario	4,5

Contra el presente anuncio los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Presidente o ante este órgano, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

La Presidenta del Órgano de Selección,

Vélez-Málaga, 4 de noviembre de 2021

Firmado electrónicamente por Rocío Marín Fernández,  
 Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo,

O.A.L.D.I.M.  
 C/ José de Ribera, nº 5 - 29700 Vélez-Málaga  
 Tlf: 952 50 25 00 - desarrollo@velezmalaga.es

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13525214434343556065